



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO MNA DE MEXICO S.A. DE C.V.

FECHA: 29-OCTUBRE-2019

DIRECCION: CARRETERA APODACA -JUAREZ #700

COLONIA: EJIDO DULCES NOMBRES

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE USO DE SUELO Y AMPLIACION 1,313.91 M2 PARA INDUSTRIA PLANTA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZADORA

EXP. CATASTRAL: 66-000-280

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0641/X/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

DEMOLICIÓN: _____

OBRA NUEVA _____

REGULARIZACION: _____

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 29 DE OCTUBRE 2020

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____

Tiempo de prorroga: _____

Fecha: _____

Autorizo: _____



Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS



SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO
JUAREZ N.L.
ADMÓN 2018 - 2021

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.

*Reubi Doragaru a
08/11/2019*